

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES**

**PROCEDIMIENTO AM
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: AM-FP 0010 /2023-2025**

Índice

1. OBJETO.....	3
2. DESCRIPCIÓN.....	3
3. ALCANCE DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLÁSTICO.....	3
4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN LOS ACUERDOS MARCO	3
5. PRECIO.....	3
6. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.....	3
7. GARANTÍAS.....	4
8. PENALIZACIONES.....	4
9. ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	4

1. OBJETO.

La Fábrica de Papel de Seguridad de Burgos, perteneciente a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar un contrato para el suministro de aceites y grasas lubricantes, mediante la realización de acuerdo marco, a partir de la firma del acuerdo de contratación.

2. DESCRIPCIÓN.

Durante la duración del acuerdo marco, la FNMT-RCM realizará contrataciones puntuales, de acuerdo a sus necesidades, basadas en las condiciones económicas y técnicas ofertadas por el licitador. Es objeto del presente contrato el suministro de aceites y grasas de uso común.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO.

Los materiales a suministrar serán propios de uso para el mantenimiento habitual de la maquinaria. Los materiales de mayor consumo en esta FNMT-RCM son, básicamente, los que se facilitarán junto con el resto de documentación en la petición de ofertas, siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada tomando como base los consumos de años anteriores, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T-RCM para la adquisición de estas cantidades, ni estos materiales, ni excluye la adquisición de otros materiales de uso común en un taller mecánico.

Esta relación tiene solo efecto orientativo y no es exhaustiva, por lo que no se describen todos los materiales a utilizar, dichos materiales se pueden agrupar de forma no exhaustiva.

Las cantidades y productos indicados, junto con otros criterios que se detallan en apartados posteriores, servirán exclusivamente de base para la valoración económica de la oferta presentada.

4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN LOS ACUERDOS MARCO

La FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente con el fin de realizar la selección de proveedor/es para la suscripción de acuerdos marco durante el periodo de vigencia indicado.

El suministro de los materiales se realizará según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM, adjudicándose el pedido/contrato específico basado en el acuerdo marco.

5. PRECIO

Consultar documentación de petición de oferta (PCP)

6. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

El plazo de entrega para cada pedido/contrato basado en el acuerdo marco no podrá exceder de los 5 días laborables en caso de material común, valorándose la entrega en menor plazo, 15 días laborables para material especial.

Transporte: INCLUIDO EN EL PRECIO

Dirección de Entrega:

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE MONEDA
Avenida de Costa Rica s/n
09001 BURGOS

El proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

7. GARANTÍAS.

Consultar documentación de petición de oferta (PCP)

8. PENALIZACIONES.

Los indicados en el pliego de condiciones particulares o documentación de petición oferta (PCP)

9. ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier aclaración sobre el contenido del presente pliego de condiciones deben contactar con:

FNMT-RCM.- Departamento de Mantenimiento
Dirección de correo electrónico
alfredogp@fnmt.es

Fdo.: Juan Manuel Franco Esteban
Director Fábrica de Papel (FNMT-RCM)

Fdo.: Alfredo Granda Posada
Jefe Ingeniería Mant^o- Fca. Papel.